

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

El Ayuntamiento de Santander renueva el Plan para la Atención y Promoción de las Personas con Discapacidad de Santander para 2015-2018

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

La evolución conceptual que ha experimentado el término de discapacidad a lo largo de los años lo sitúa actualmente en una corriente bio-psico-social, donde la discapacidad resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y el entorno (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). Esta explicación otorga a la sociedad un papel importante en la formulación de respuestas e iniciativas, en materia de discapacidad, dirigidas a toda la población. Esto se traduce en la necesidad de introducir modificadores en el entorno para conseguir un marco de actuación lo más normalizado posible.

Un análisis exhaustivo de las características de la población con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria manifestó la necesidad de implantar mejoras en las ayudas técnicas y/o personales para optimizar su desenvolvimiento. Este contexto exigía el desarrollo de unas políticas y actuaciones acordes a las necesidades detectadas, con el fin de dar voz a las personas implicadas, estableciendo medidas eficaces y eficientes.

SOLUCIÓN GLOBAL:

La redacción del *I Plan de promoción y atención a las personas con discapacidad de Santander* para el período 2011-2015 pretendía proporcionar los medios necesarios para fomentar la participación y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en su ámbito local. Asimismo, buscaba promover la sensibilización, planificación y ejecución de actuaciones -desde las distintas Concejalías- en temas de discapacidad. Dicho documento esperaba convertirse en una herramienta instrumental ejecutiva y representativa para la sociedad en Santander y, especialmente, para la población con discapacidad dentro del municipio. Gracias al éxito de este proyecto, la entidad local se ha comprometido a renovar el II Plan 2015-2018.

COSTE APROXIMADO:

Presupuesto municipal

TERRITORIO:

Santander (Cantabria)

PÚBLICO DESTINATARIO:

Ciudadanos y ciudadanas de Santander con alguna discapacidad. Agentes sociales del ámbito de discapacidad (familiares, entidad local, organismos y centro de atención y apoyo)

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Ayuntamiento de Santander (Concejalía de Autonomía Personal)

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

El desarrollo del I Plan 2011-2015 está basado principalmente en dos ejes. El primero se enfoca en fomentar la participación de las personas beneficiarias y de la población en general. El segundo pilar pretende la implicación municipal, a través de sus Concejalías, con el fin de sensibilizarlas e involucrarlas. Los objetivos están enfocados en la atención y promoción de las personas con discapacidad de Santander:

- Fomentar el reconocimiento de la diversidad entre la población de Santander y, de esta forma, potenciar el desarrollo de una ciudad para todos sus ciudadanos y ciudadanas, entendiendo la discapacidad como un elemento más de la diversidad.
- Elaborar una herramienta práctica para la articulación de las diferentes actuaciones que se lleven a cabo en el Ayuntamiento de Santander que favorezcan la promoción de las personas con discapacidad del municipio.
- Promover la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en todos los ámbitos competenciales municipales y a lo largo del proceso que acompaña a cualquier actuación –diseño, planificación, ejecución y evaluación.
- Favorecer la participación de las personas beneficiarias, directas e indirectas, en la redacción, ejecución y evaluación del plan promoviendo, de este modo, la inclusión de su conocimiento sobre la situación de este sector poblacional, necesidades, propuestas de actuación y modelos de gestión que garanticen la eficacia en la implementación de las medidas contempladas.

Una vez finalizadas las fases de planificación del trabajo, diagnóstico de la situación, estudio y

organización de los contenidos del plan y su correspondiente redacción, se elaboraron 14 documentos dirigidos a diferentes Concejalías donde se especificaban las demandas y medidas solicitadas, todo ello con el objetivo de sensibilizar e implicar a los diferentes organismos en la consecución de los objetivos propuestos en el plan, así como estudiar la viabilidad de las demandas solicitadas.

El mentado plan se estructura en cuatro áreas de intervención y sus ámbitos de actuación. Igualmente, cada una de estas cuatro áreas vienen desarrolladas con un diagnóstico de su situación, así como con una relación de las 93 medidas en total e indicadores de seguimiento:

1. Humanización de la ciudad

- Accesibilidad
- Movilidad inclusiva y solidaria
- Sensibilización y promoción de un nuevo modelo cultural

2. Promoción de la vida activa

- Acceso a recursos culturales, ocio y tiempo libre
- Fomento de la actividad formativa

3. Vida independiente = oportunidades + capacidad de decisión

- Integración sociolaboral
- Vivienda
- Otros recursos públicos municipales para la autonomía personal

4. Información para la acción

- Información
- Participación

Por otro lado, se originó una demanda generalizada por toda la población participante, así como entidades: la incorporación de la discapacidad como concepto transversal en cualquier actuación o servicio municipal.

OBSTÁCULOS SUPERADOS:

Para el diseño del I Plan se precisaron instrumentos de recogida de información tanto de las personas beneficiarias y destinatarias, como de los organismos municipales que se implicaron en su implantación. Para

su redacción se utilizaron también fuentes secundarias relevantes.

Una de las dificultades encontradas en la realización del análisis diagnóstico de la situación se relacionó con la disponibilidad de los datos en materia de discapacidad, los cuales no estaban adecuadamente disgregados a nivel local. Asimismo, las instituciones participantes correspondían, en su mayoría, al ámbito de la Comunidad Autónoma en general, por lo que tuvo que crearse un escenario global de la situación en esta temática.

IMPACTO:

La evaluación se instituye como uno de los principios básicos en la implantación del plan pionero, identificando así los errores en la consecución de los objetivos previamente marcados, y permitiendo ajustar las actuaciones al contexto en un proceso dinámico. Desde un inicio se planteó realizar evaluaciones intermedias, así como un final donde se valorara el nivel de cumplimiento de los objetivos y medidas.

El II Plan de atención y promoción de las personas con discapacidad de Santander (2015-2018) está actualmente vigente. En él se describe como el Plan anterior (2011-2015) introdujo numerosos cambios en la atención a las personas con discapacidad y benefició la mejora de la accesibilidad en la ciudad. Con el II Plan se ha renovado el compromiso con los valores y objetivos adoptados.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

Este plan se ha convertido en una herramienta de la sociedad de Santander para la intervención en la población con discapacidad del municipio. En el momento de la elaboración del Plan y seguimiento de actuaciones, algunas de las iniciativas estaban en proceso de realización y otras el calendario de aplicación variaba entre 2011-2015, especialmente aquéllas que supusieron la eliminación de barreras arquitectónicas de algunos edificios públicos, de espacios e instalaciones de ocio de la ciudad o la potenciación de los recursos y actividades disponibles.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Ayuntamiento de Santander. Premios Áreas Temáticas. Disponible en <http://santander.es/areas-tematicas/premios#>

CERMI (2011). Premios Cermi a la Mejor Acción Autonómica y/o Local. Disponible en <http://www.cermi.es/actualidad/cermies/premios>

Concejalía de Autonomía Personal. Ayuntamiento de Santander (2011). I Plan para la atención y promoción de las personas con discapacidad de Santander. Disponible en

http://santander.es/sites/default/files/i_plan_municipal_para_la_atencion_y_promocion_de_las_personas_con_discapacidad_de_santander_2011-2015.pdf

Concejalía de Autonomía Personal. Ayuntamiento de Santander (2015). II Plan para la atención y promoción de las personas con discapacidad de Santander. Disponible en

http://santander.es/sites/default/files/ii_plan_2015-2018_0.pdf